

**CONSTANCIA SECRETARIAL.**- EL ESPINAL,ENERO 17 DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 2.000.000,00
Registro Embargo	\$ 37.500,00
Citatorios	<u>\$ 15.000,00</u>
Total	\$ 2.052.500,00

SON: Dos millones cincuenta y dos mil quinientos pesos mcte (\$2.02.500,00=)

  
Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Espinal (Tolima Enero 17 del Dos mil veintidós (2022)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$2.052.500,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede.. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00252-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 04 se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY

